



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D No. 111/2001.

Ref.: Designación en la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera.-

Montevideo, 30 de noviembre de 2001.-

VISTO: el numeral 1º de la resolución publicada en Orden del Día Nro.105/2001, por la que se designa Encargado Interino de la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera al funcionario Dr. Enrique Andreoli.-

RESULTANDO: que el referido funcionario deberá ausentarse del país por razones particulares, quedando acéfala la Jefatura de dicha Dirección General.-

CONSIDERANDO: que es necesario designar al funcionario que se hará cargo de la jefatura de la citada Dirección General, dados los importantes cometidos y funciones que tiene asignados.-

ATENTO: a las facultades conferidas por el artículo 7º del decreto Nro.758/975 de 9 de octubre de 1975 y a lo dispuesto por el decreto Nro.459/97 de 4 de diciembre de 1997;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º) Designar como Encargada Interina de la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera a la funcionaria - Gdo.12 - Sra. María Luisa Basalo (Nro. de cobro 7943), a partir del 3 de diciembre del presente año, sin perjuicio de continuar en sus actuales funciones.-

2º) Agradecer al Dr. Enrique Andreoli los servicios prestados al frente de dicha Dirección General, quien pasará a cumplir funciones de Asesor Letrado adscripto a la Dirección Nacional.-

3º) Designar a las funcionarias – Gdo.12 – Sras. Alicia Battaglino (Nro. de cobro 7735) y Leonor Ures (Nro. de cobro 7424) como apoyo en el área técnica del despacho de la referida Dirección General, sin perjuicio de continuar en sus actuales funciones.-

4º) Encomiéndose a la funcionaria designada en el numeral 1º de la presente resolución, la formación de un grupo de trabajo que elabore un proyecto de reestructuración de la Dirección General del Despacho y la Tributación Aduanera, en función del actual cúmulo de tareas que tiene asignadas.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

5º) Déjase sin efecto el numeral 1º de la Orden del Día Nro. 105/2001, de 9 de noviembre de 2001.-

6º) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por la Dirección General Administrativa notifíquese a los funcionarios de obrados dejando constancia en los legajos personales y siga a la Dirección General Contable y de Contralor a los efectos pertinentes.-

7º) Cumplido, con constancias, pase a la Dirección General de Secretaría para su archivo.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas